

**LA TERCERA, Fecha edición: 11-09-2005**

**Presidente del capítulo chileno de Transparencia Internacional**

## **Davor Harasic: "La probidad va más allá de la legalidad"**

**El abogado penalista dice que "es válido hacer un análisis ético de las situaciones", ya que "no necesariamente todo lo legal es probo". Aunque dice que no habla de casos concretos, sus palabras contradicen el argumento del gobierno de no investigar los casos MOP-Gescam y Codelco, porque se trataba de contratos legales.**

**[Gabriela de la Maza](#)**

El abogado Davor Harasic, conocido penalista y cuyo nombre cobró protagonismo en 1995 al emplazar al Presidente Frei a reconocer públicamente que por razones de Estado el CDE no apelaría al cierre del caso "Pinocheques", es desde hace dos meses presidente del capítulo chileno de Transparencia Internacional. Tras dos años de inactividad del organismo, Harasic quiere darle nuevos bríos. Para ello, además del ranking anual que se dará a conocer mundialmente el 18 de octubre, está elaborando una encuesta nacional para determinar de manera concreta cuáles son los problemas de corrupción que existen en Chile y cómo se están enfrentando. También estableció un mecanismo para evaluar el desempeño del Presidente electo en materia de probidad.

**El último ranking de Transparencia Internacional ubicó a Chile en el lugar 20, el mejor a nivel latinoamericano. ¿Cómo se condice eso con el caso MOP-Gate, las platas de Pinochet y la contratación de parientes y cercanos en organismos públicos?**

No veo incompatibilidad. El ranking no dice que Chile no tiene problemas de corrupción, sino que es un país más correcto o menos corrupto que otros. En todo país hay corrupción, y lo que se mide es si frente a ella el país reacciona legislativa o judicialmente.

**¿Qué le parece el sistema irregular de sobresueldos que se aplicó por años en el MOP? El ministro Jaime Estévez planteó recientemente una salida extrajudicial al caso, haciendo un reconocimiento institucional de esas prácticas.**

No me puedo referir a hechos concretos. Pero debemos generar las condiciones para evitar que un funcionario público perciba una cantidad que nadie sepa que la percibió. Toda autoridad debe tener una página *web* con la situación patrimonial de su familia legal o de hecho, de modo que cada ciudadano pueda fiscalizarlo. Porque si una autoridad dice que tiene un auto determinado, pero sus vecinos saben que tiene otro, eso se va a saber en el país. Y si los sueldos de los funcionarios públicos no corresponden a lo que están haciendo, hay que aumentarles por ley el sueldo. No pagarles por abajo.

**¿Qué opina de los casos de contrataciones de parientes y cercanos, como Gescam y Codelco?**

No es intrínseco estar en la administración pública y tener algún vínculo de parentesco con cometer algún acto de corrupción. Varias de las personas que estaban mencionadas en el mapa del nepotismo, ¿significa que están interdictas para trabajar en la administración pública? No. Lo que no puede aceptarse es que por ser hijo de, hermano de o cuñado de, tenga cargos que no tendría si no lo fuera.

**En ese debate el gobierno se defendió poniendo énfasis en la legalidad. Los detractores decían que también había que considerar el tema ético. ¿Qué posición tiene usted?**

En eso soy sumamente claro y no me refiero a esos casos. La probidad va más allá de la legalidad. Es un paradigma de la corrupción que se utiliza una legalidad formal para ser corrupto.

**¿Es válido que se cuestione éticamente ciertas situaciones?**

Por cierto. Es válido hacer un análisis ético de todas las situaciones más allá de la legalidad.

**El gobierno insistió en que los contratos se hicieron bajo norma y que no había ni siquiera que debatir...**

No me estoy refiriendo a lo que dijo el gobierno. Sino al punto y contrapunto entre legalidad y probidad. No necesariamente lo legal es probo.

Compromisos presidenciales

**¿De qué manera se puede velar para que haya mayor transparencia y acceso a la información?**

Tiene que haber una institución especial, independiente del Ejecutivo, del Poder Judicial y del Parlamento, que haga que esto se cumpla. Tiene que ser una especie de defensor de la transparencia, a la que cualquier persona le pueda decir que en tal parte, incluido el Poder Judicial, me están negando información.

**En 1999 el Congreso aprobó una ley al respecto, pero se mantuvo el secretismo.**

Porque se aprueba una ley que da acceso a la información y a continuación se dicta un decreto supremo que se llama "de reserva y secreto", y se emiten cientos de resoluciones tendientes a hacer secretas cosas absolutamente absurdas. Y eso obliga a una nueva ley que va a venir a transparentar esas situaciones.

**¿Hay voluntad política para eso?**

La comunidad se tiene que organizar para que sí la haya. Nosotros hoy publicamos un llamado a los candidatos presidenciales y parlamentarios a que se comprometan con actos de transparencia (Pág. 29).

**¿Cuál es el emplazamiento a los candidatos presidenciales?**

Les estamos haciendo tres preguntas: cuáles son las cinco medidas anticorrupción y pro transparencia que serán impulsadas durante su primer año de mandato. Segundo, por qué vía lo hará: proyecto de ley, decreto supremo o una simple iniciativa gubernamental, como fue el caso de Chile Compra. Tercero, en

qué fechas vamos a conocer resultados concretos. El 4 de diciembre vamos a publicar sus propuestas y el 9 de diciembre de 2006, que es el año internacional anticorrupción, vamos a decir si el nuevo gobierno cumplió o no con las cinco medidas. Y con los parlamentarios vamos a hacer lo mismo.

### **¿El objetivo es cobrarle la palabra al próximo Presidente?**

Exactamente. Acá no rige la mentalidad del patrón de fondo. Por eso queremos que los cuatro candidatos nos indiquen cosas concretas. No me sirve que me digan: "Voy a combatir la probidad, voy a ir en aras de la transparencia", porque además la ciudadanía no es imbécil. Esta es primera vez que esto se hace con seguimiento. Se hizo un compromiso por la transparencia que está firmado por el Presidente Lagos con 10 medidas.

### **¿Las cumplió?**

No se cumplieron todas.

Poder Judicial

### **El Poder Judicial es una de las entidades peor evaluadas y con menor transparencia. ¿Cómo se puede atacar eso?**

Cuando la ciudadanía percibe al Poder Judicial en el último lugar también está percibiendo a los abogados en el último lugar. Nosotros no podemos hacernos los santones y decir que son los jueces los que están mal ranqueados. El problema de percepción del Poder Judicial no es un problema de honradez, sino de falta de transparencia. Y es un tremendo desafío.

### **Una arista es el control político sobre los jueces...**

No me gustaría no hacer afirmaciones en general. Yo diría: ¿El sistema de designación de jueces es el mejor? Pareciera que no y tenemos que buscar un mecanismo en que no haya una contaminación política, no exista la posibilidad de que pueda actuar por la presión de que lo vayan a designar. Ahora, este es un problema mundial. Distinto es que la sociedad tiene derecho a tener jueces tal como piensan los ciudadanos. Si hay gente de izquierda, tienen que haber jueces de izquierda, lo mismo que de centro, derecha, liberales, conservadores. Si en la sociedad hay lesbianas y gays, tienen que haber juezas lesbianas y gays. El Poder Judicial tiene que ser un reflejo de la sociedad.

### **Pero el problema es que se percibe que esos jueces operan en favor de esos sectores...**

Yo como juez conservador o concertacionista no puedo armar máquinas al interior del Poder Judicial para que triunfe la posición conservadora o concertacionista. Pero si operar es resolver una causa ciñéndome a la ley, pero interpretándola de acuerdo a mi manera de pensar, eso es ejercer jurisdicción.

### **Un caso emblemático de presiones es el caso de la jueza Gloria Ana Chevesich y la visita que le hizo el presidente de la Corte Suprema para pedirle que no interrogara a Lagos. ¿Cómo se puede impedir eso?**

Denunciándolo cada vez que ocurra.

### **Ella lo hizo, pero no hubo ninguna reprimenda a Marcos Libedinsky...**

Bueno, pero a mí no me corresponde si había que sancionarlo o no. Mi pregunta es: ¿La jueza pudo seguir en lo que estaba haciendo o eso hizo que no pudiera hacerlo? Siguió investigando. Ahora, jamás un superior del Poder Judicial debe llamar a un funcionario subalterno, ni siquiera para preguntarle por un expediente. Jamás. Tal como se está haciendo una regulación del *lobby*, hay que entrar a analizar cómo se regulan las relaciones entre superiores e inferiores en el Poder Judicial.

[www.cronologiadelsecreto.blogspot.com](http://www.cronologiadelsecreto.blogspot.com)

URL

[http://www.tercera.cl/medio/articulo/0,6727,3255\\_5714\\_159162242,00.html?rL=s](http://www.tercera.cl/medio/articulo/0,6727,3255_5714_159162242,00.html?rL=s)